



Mérida, Yucatán a 18 de febrero de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0104/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

C. Rafael Combaluzier Medina
Secretario de Pesca y Acuicultura Sustentables
Presente.

En atención a su oficio **SEPASY/0051.1/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto **"Acuerdo Sepasy 7/2020 por el que se modifican las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Respeto la Veda de Mero"**.

Al respecto, la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que el objeto del anteproyecto es adicionar un párrafo al artículo 14 de las reglas, para dejar en claro que la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables será quien determine el tipo de apoyo a entregar y su monto máximo en dicha convocatoria, que al efecto se emita anualmente, y especificar, mediante un artículo transitorio, que para el ejercicio fiscal 2020 el monto máximo por beneficiario será de \$600.00 y que este año, derivado de los recortes presupuestales, únicamente se hará entrega del apoyo en especie.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no establece o modifica clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, ya que solo adiciona un párrafo y establece claramente la cantidad exacta de vales de dispensa a entregar por beneficiario en el año fiscal 2020.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*¹, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Irma Silveira
Directora Jurídica

¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhp

C.C.P. Archivo

Calle 39 Núm. 441 x 20 y
Circuito Colonias. Col. Máximo
Ancona

(999) 927 93 72 y
(999) 926 48 23